

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53938 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 584/2017, NIG n.º 48.04.2-17/019841, por Auto de 1 de septiembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Santander 2004 Construcciones y Promociones, S.L., con CIF B95267142, con domicilio en calle Estrada de Martiturri, n.º 3 – Getxo (Bizkaia).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por don Roberto Enrique Acha Pajares, Economista.

Domicilio postal: C/Henao, 7 – 6.º dpt. 1, 48.009 de Bilbao.

Dirección electrónica: roacha@euskalnet.net.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065871-1